

## FUNDACIÓN la CAIXA

### CaixaImpulse Innovación Convocatoria Salud 2023

<b>Objetivo</b>	<p>El programa CaixaImpulse Innovación contribuye a transferir el conocimiento científico a la sociedad y fomenta la creación de productos, servicios y empresas relacionados con las ciencias de la vida. Presta apoyo a proyectos biomédicos innovadores ayudándoles a validar sus activos y a definir su estrategia de explotación y valorización, para acercarlos al mercado.</p> <p>El programa está organizado en 3 fases para cumplir mejor las necesidades de los proyectos según su naturaleza y madurez:</p> <p><b>La fase 1</b> está diseñada para apoyar los proyectos que generen una demostración preliminar de una hipótesis de valor surgida de hallazgos científicos para uno o varios posibles activos, e inicien la protección de los derechos de la propiedad intelectual.</p> <p><b>La fase 2</b> está diseñada para apoyar los proyectos que ya han identificado y caracterizado uno o varios activos por validación de la demostración preliminar, que requieren más validación y desarrollo, y que perfilan el diseño del prototipo a través de la validación del uso previsto.</p> <p><b>La fase 3</b> está diseñada para apoyar los proyectos que iniciaron los trámites regulatorios y requieren una caracterización avanzada de sus activos, necesitan perfilar las estrategias de viabilidad financiera, y/o están explorando los modelos de explotación.</p> <p>Los candidatos podrán solicitar acceder al programa a través de cualquiera de las fases y, una vez seleccionados, seguir avanzando por ellas tras cumplir las metas requeridas y superar una evaluación por expertos independientes</p>
<b>Web</b>	<a href="https://fundacionlacaixa.org/es/caixaimpulse-convocatoria-innovacion-salud-descripcion#">https://fundacionlacaixa.org/es/caixaimpulse-convocatoria-innovacion-salud-descripcion#</a>
<b>Plazo</b>	<p>Hasta el 30 de marzo de 2023</p> <p><b>Se presentará a la FiHM antes del 15 de marzo de 2023.</b></p>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Requisitos</b>	<p><b>Proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• deben guardar relación con los ámbitos de las ciencias de la vida</li> <li>• deben tener una clara orientación innovadora, con unas metas relevantes dirigidas a transferir los activos al mercado</li> <li>• deben pertenecer a uno de los siguientes ámbitos de negocio: tratamientos, dispositivos médicos, diagnóstico y salud digital</li> </ul> <p><b>Instituciones solicitantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• deben ser entidades jurídicas del sector público o sin ánimo de lucro con sede en España o Portugal.</li> <li>• tipo de entidad: universidades, fundaciones universitarias, centros de investigación y transferencia, centros tecnológicos, hospitales, fundaciones de hospitales e instituciones sin ánimo de lucro cuya actividad principal sea la investigación biomédica.</li> <li>• deben ser propietarias o copropietarias de los activos generados por la investigación.</li> <li>• la misma institución podrá presentar más de una solicitud siempre que estén vinculadas a diferentes activos fruto de diferentes proyectos de investigación.</li> </ul>
-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>las empresas establecidas quedan excluidas de la convocatoria y no podrán formar parte de los consorcios.</b></li> </ul> <p><b>Líder de proyecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• persona física con estudios superiores (graduado universitario, doctor o profesor universitario).</li> <li>• tendrá en el proyecto su ocupación principal y no podrá estar implicado en más de una solicitud como líder de proyecto.</li> <li>• puede o no ser el investigador principal del proyecto de investigación que generó los activos.</li> <li>• debe estar vinculado a la institución solicitante y necesitará el consentimiento expreso de dicha institución para poder presentar la solicitud.</li> </ul>
<b>Cómo se solicita</b>	<p>La solicitud y el resto de documentos se envía desde la zona privada por la que se solicitan todas las convocatorias de propuestas de la Fundación "la Caixa".</p> <p><b>La solicitud debe presentarse obligatoriamente en inglés</b></p>
<b>Presentación de solicitudes</b>	
<b>Dotación</b>	<p>Apoyo económico para las actividades del plan de desarrollo del proyecto según las metas propuestas: hasta 700.000 € cuando el proyecto pase por todas las etapas (<b>50.000 €</b> como máximo en la fase 1; <b>150.000 €</b> como máximo en la fase 2; <b>500.000 €</b> como máximo en la fase 3).</p> <p>La ayuda cubrirá actividades tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• subcontratación de servicios para preparar o mejorar la estrategia de valorización y el desarrollo del negocio, y los estudios de viabilidad de mercado.</li> <li>• contratación de personal implicado directamente en las actividades del proyecto</li> <li>• material fungible para los ensayos y el desarrollo experimental</li> <li>• gastos de viaje o representación</li> <li>• costes indirectos (exclusivamente para los proyectos en las fases 2 y 3)</li> </ul> <p><b>Mentores y expertos para seguir y apoyar el proyecto:</b> expertos de la industria, consultores y emprendedores, que ayudarán a definir las mejores estrategias de valorización y de desarrollo, con un aporte constante de feedback sobre el proyecto.</p> <p><b>Formación especializada en áreas clave:</b> dirección de proyectos, transferencia de tecnología, evaluación, herramientas de financiación y comercialización, y negociación. La formación aportará a los participantes las herramientas necesarias para adquirir habilidades específicas de valorización y de negocio, y también para definir el plan de valorización (obligatorio para los proyectos en la fase 2 y optativo para las fases 1 y 3).</p>
<b>Duración</b>	2 años
<b>Observaciones</b>	<p>En la evaluación de los proyectos se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• activo: calidad científica y novedad de los activos</li> <li>• necesidad: el activo aborda una necesidad desatendida.</li> <li>• equipo: su idoneidad para desarrollar el proyecto propuesto.</li> <li>• implementación: impacto del plan de valorización y su viabilidad</li> <li>• modelo de negocio e impacto social: estrategia, necesidades y resultados esperados</li> </ul>

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: [cqimenez@fundacionhm.com](mailto:cqimenez@fundacionhm.com)